

LAMPA, 11 de Diciembre de 2007

REF.: Solicita Pronunciamiento. Irregularidades Proyecto C.S. Larapinta. Lampa, R.M.

ANT.: 1) Resolución Exenta COREMA R.M. N°011/2001, de fecha 11.01.2001.
2) Resolución Exenta COREMA R.M. N°323/2001, de fecha 14.06.2001.
3) Expedientes CONAMA R.M. y Aprobaciones Sectoriales.

INC.: 1) Presentación PowerPoint CDEC a Funcionarios GORE, de 09.11.07.
2) Decreto Exento I.M. de Lampa N°1926 de 20.09.06.

DE: COMITÉ DE DEFENSA DEL ESTERO CARÉN (ESTERO SECO)

A: SR. ALEJANDRO SMYTHE ETCHEBER
DIRECTOR REGIONAL CONAMA REGIÓN METROPOLITANA

Distinguido Señor:

Desde Abril de 2006 esta organización funcional ha venido dirigiendo a CONAMA R.M., la Intendencia Regional Metropolitana y a los órganos de la administración del Estado que participan del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) una serie de cartas, impugnaciones y solicitudes en relación a faltas de fondo de tipo legales, técnicas y ambientales que develamos fueron admitidas en el proceso de evaluación ambiental aplicado al Proyecto Ciudad Satélite Larapinta y que redundaron en la calificación ambiental favorable de ese proyecto, sin que fueran advertidos los impactos ambientales esenciales y perniciosos que está incubando sobre las localidades de Lipangue, Crucero Peralillo, El Noviciado y Laguna Carén.

Los desaciertos a los que hacemos mención los hemos detallado en más de un documento que oportunamente pusimos en conocimiento de su repartición pública. En líneas gruesas, se pueden agrupar en dos fuentes:

- 1) Dolo de las empresas del Grupo Socovesa al omitir antecedentes fundamentales para una fidedigna evaluación de impacto ambiental de su proyecto. Connivencia de COREMA R.M. y desaprensión de órganos del Estado con responsabilidad directa en las omisiones: DGA, DOH, SRM de Salud y SAG R.M. Tanto los titulares del proyecto como los servicios públicos referidos no pueden invocar ignorancia o incompetencia a este respecto.
- 2) Trasgresión a las RCA. Es decir, que aún las RCA controvertidas no han sido respetadas. Los titulares están ejecutando un proyecto diametralmente distinto al que fue aprobado por COREMA R.M., lo que acentúa la gravedad de las faltas y desvirtúa incluso los estudios que tuvo a la vista el SEIA al momento de calificar.

COMITÉ DE DEFENSA DEL ESTERO CARÉN

Personalidad Jurídica Otorgada por Decreto Exento I.M. de Lampa N° 1926 de 20.09.06
RUT 65.715.200-5

Luego de solicitar a la Sra. Intendente Regional de la R.M. medidas concretas de reparación en carta despachada con fecha 7 de Junio de 2007, no hemos obtenido respuesta formal a nuestro requerimiento. Recientemente, con motivo de una solicitud de audiencia fuimos recibidos por funcionarios del GORE RMS. En esa reunión, celebrada con fecha 9 de Noviembre de 2007, fue posible explicar a los asistentes que esta impugnación no se basa en aspectos superficiales, de fiscalización o de impactos no previstos, sino que da cuenta sobre vicios de fondo y forma.

Considerando que van a cumplirse dos años desde que los representados por este comité vienen participando a CONAMA - COREMA R.M. de este problema y que los ilícitos denunciados no ameritan revisiones o interpretaciones parciales, sino que estrictamente ceñirse a las leyes, a las atribuciones de los órganos del Estado, a la buena técnica y al sentido común, precisamos respetuosamente y sin más demora de su pronunciamiento.

A la espera de su respuesta, se despiden de Ud. como sus attos. y S.S.,



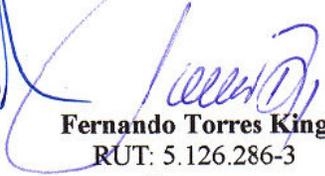
Claudio Cabello Pino
RUT: 6.817.671-9
Presidente



Omar Villagra Soto
RUT: 6.702.319-6
Vice-Presidente



Luis Calderón Nettle
RUT: 8.950.363-9
Secretario



Fernando Torres King
RUT: 5.126.286-3
Tesorero



Francisco Fajre Vallejos
RUT: 6.979.863-2
Director

Distribución:

- Destinatario.
- Sra. Adriana Delpiano Puelma - Intendente Regional de la R.M.
- Sr. Carlos Escobar Paredes - Alcalde I. Municipalidad de Lampa.
- Sr. Johnny Carrasco Cerda - Alcalde I. Municipalidad de Pudahuel.
- Sres. Concejales I. Municipalidad de Lampa.
- Sres. Concejales I. Municipalidad de Pudahuel.
- Sres. Fundación Valle Lo Aguirre.
- Interesados.